

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial de la modificación de la delimitación de la UE-26

201810030065903

III.3069

Aprobada inicialmente con fecha 2 de octubre de 2018, a instancia de doña María Cruz Fernández Ezquerro la división de la Unidad de Ejecución UE-26, prevista en el PGOU, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan José Pellejero Fernández en julio de 2018, referente a la división de dicha Unidad en U-26-1 y 2, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía y del artículo 92.2 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Pradejón a 2 de octubre de 2018.- El Alcalde-Presidente, Óscar León Garcia.